

RESOLUCION N°

NEUQUEN, 24 FEB 2006

VISTO:

El Expediente N° OE 1982 - E- 06 de la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental por el cual se adjunta para su liquidación y pago Factura N° 0001-00000705 por \$ 600.- de Electromecánica Santoianni de Elba Haydeé Moreno; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado gasto corresponde al servicio de grúa para extracción de un camión Municipal Interno AT 26 Domino N° TLB 854 y posterior traslado;

Que el motivo de la contratación de este servicio fue que el día 28 de enero del corriente año en el sector de Canal V sobre calle Crouzelles, un camión regador perteneciente a la Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración, accidentalmente se cayó al canal, lo que se requirió de una grúa para sacar el mismo y trasladarlo;

Que la factura cuenta con el correspondiente pago del Impuestos a los Sellos y la debida conformidad del Subsecretario de Servicios Públicos por Administración y el Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que a fojas R-05 se adjunta planilla de Sistema SINCO en la cual se otorga la imputación presupuestaria correspondiente;

Que la presente situación se encuadra en el Artículo 3° Punto 2° inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

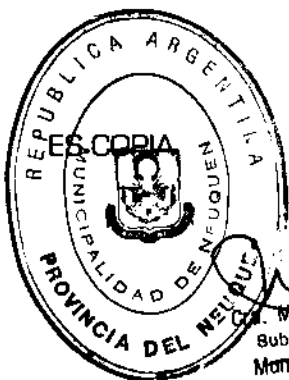
Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL A CARGO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESUELVE:

Artículo 1º) **AUTORIZASE** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura N° 0001-00000705 de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.-) a nombre de **ELECTRONICA SANTOIANNI de ELBA HAYDEÉ MORENO**, atento a los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria vigente.-

Artículo 3º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M. y..... oportunamente **ARCHÍVESE**.-



MARIA CECILIA BIANCHI
Subsecretaria de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

FDO YANES

Publicacion Boletín Oficial
Municipal N° 1558
Fecha: 10, 03, 06